



MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN
DIRECCIÓN
DIGESTO MUNICIPAL

ORDENANZA N° 4011/89.-

F I S I O:

La necesidad de establecer fluidez y seguridad // en el tránsito vehicular que se desplaza por las calles Independencia y Arturo Illia, y.-

CONSIDERANDOS:

Que, a dicha intersección confluyen vehículos que transitan las calles Independencia y Arturo Illia en ambas direcciones.-

Que el citado lugar es transitado por gran cantidad de automotores de diverso porte lo que trae aparejado la posibilidad de provocar colisiones entre los mismos.-

Que en los horarios de mayor circulación el tránsito se ve afectado por falta de medios de señalización modernos.-

Que en consecuencia se propicio disponer de medios de señalización modernos y electrónicos a los efectos de que se ordene el desplazamiento vehicular y peatonal y se eviten accidentes en el sector aludido.-

Que el presente Expediente fue tratado sobre tres días en la Sesión Ordinaria N° 02/89, celebrada por el Cuerpo el día 10 de Marzo de 1989, recibiendo aprobación por Unanimitad.-

Por ello, y en virtud a lo establecido en el artículo 129 inciso a) de la Ley Provincial N° 53.-

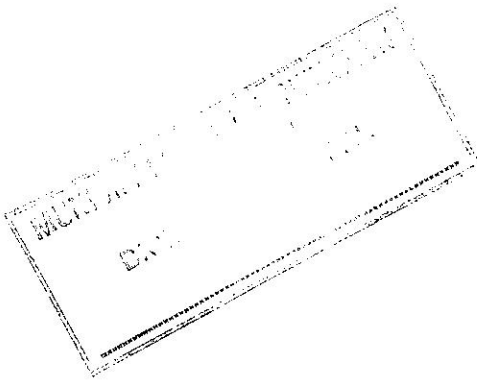
EL H. CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

Sanciona la siguiente

ORDENANZA

ANTONIO E. GRANDE
Secretario Gral. Coordinador
Honorable Concejo Deliberante
Neuquén

gr



-2-

ARTICULO 1º) AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo a efectuar el proyecto y ejecución de la obra: "Instalación de Señalamientos vehiculares y peatonales en la intersección de las Calles Arturo Illia e Independencia.-"

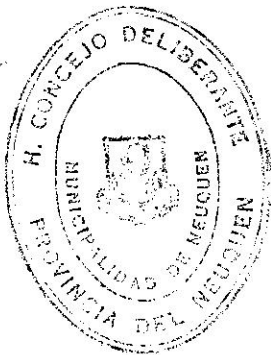
ARTICULO 2º) COMUNIQUESE al Departamento Ejecutivo.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN, A LOS DIEZ (10) DIAS DEL MES DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE. (013-B-89).-

Es copia
mam.

Fdo: Pesiney
Alvarez.-

[Handwritten signature]
ANTONIO E. GRANDE
Secretario General Coordinador
Honorable Concejo Deliberante
Neuquén



ORDENANZA MUNICIPAL N° 404 / 89
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN 0309 / 89
FECHA 013-B-89